

presente de queros se fuese dado quenta, se halla en
aprovado de la Sala de los dchos. Alcaldes, y de
como en su virtud por dho. Alcalde mayor se
Practicaron Diferentes autos y Dilig² se Emisieron
Diferentes testimonios ante nuestro fiscal, desques el
qual por el Sr. Dⁿ Juan de León y Bracamonte
nro. fiscal queda presente es en dha. nra. Chancilleria
en vista de dhas. Dilig² se sigue dhattas y Peticiones
por lo que toca al negocio de quese haga mencion
en esta nra. Carta sedes y para la del tenor siguiente
El fiscal de su Mag² amando visto la R^{ta} Provision
Littular Desgachada a la Justicia de Sumilla
y las Dilig² en su virtud Acutadas
y las Practicadas de lo respectivo a Dⁿ
Hernando y Dⁿ Lorenzo Thomas Soriano subd^o
Leinos y naturales de dha. Villa = Dize que aunque
el dize tuvo ofi^o d^oble años de Setecientos
y cinco, y el Dⁿ Lorenzo subd^o haciendo el d^o
dize Auto acudio a la Sala con su nra. Informa
cion, y otros Instrumentos queros se Agresa